



# **PROGRAMA PRESBITERIANO PARA COMBATIR EL HAMBRE**

SERIAL NUMBER

## **FORMULARIO PARA PROPUESTAS DEL EXTRANJERO**

**Importante:**

- 1) Use este formulario para su solicitud. Esta debe ser escrita a máquina o usando bolígrafo con tinta negra. Esta solicitud no debe exceder las diez páginas con toda la información adicional que la acompañe.
- 2) Esta solicitud es solamente para proyectos internacionales. Favor de contactar la oficina del PPCH para propuestas de los Estados Unidos.

### **I. INFORMACION GENERAL**

1. Título del Proyecto: \_\_\_\_\_

2. País: \_\_\_\_\_ Continente: \_\_\_\_\_

3. Organización que pide apoyo: \_\_\_\_\_

4. Dirección completa y número de teléfono: \_\_\_\_\_

5. Persona a contactar: \_\_\_\_\_ Función / Responsabilidad: \_\_\_\_\_

6. Dirección y teléfono si es diferente al punto 4: \_\_\_\_\_

7. Tiempo durante el cual se usarán los fondos: Desde el: \_\_\_\_\_ Hasta el: \_\_\_\_\_

8. Presupuesto total (por cada 12 meses): \_\_\_\_\_

9. Monto pedido al PPCH: \_\_\_\_\_

10. Si han recibido anteriormente dinero del PPCH para esta propuesta o alguna otra indíquelo por favor: \_\_\_\_\_

11. Ayuda económica recibida o requerida para esta propuesta a otras entidades y organizaciones: entidad, año, monto, también indicar si existe alguna asociación con un presbiterio: \_\_\_\_\_

12. Si la donación se concreta, indicar con precisión cómo se mandarían los fondos. Escoger una opción:  
a) Correo 1 clase \_\_\_\_\_ b) Correo especial (indicar cuál): \_\_\_\_\_ c) Transferencia de banco a banco (indicar nombre del banco, dirección exacta, título y número de cuenta y número de propuesta / proyecto): \_\_\_\_\_ (Tener en cuenta que esta última posibilidad se utilizará únicamente si las dos primeras no son posibles.)

Persona que lleno la planilla: \_\_\_\_\_ Director Ejecutivo: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_

**Mandar la planilla a: Presbyterian Hunger Program, 100 Witherspoon St. Louisville KY 40202-1396 .U.S.A.; Fax # (502) 569-8963 or send it via email to: alopez@ctr.pcusa.org (phone) (502) 569- 5834/ 5828**

Revised 11/99



2. ¿Cómo es que este proyecto va a cambiar las causas del hambre en la comunidad?

3. Describa la organización o grupo: ¿Cómo y cuándo se formó y cómo se relaciona con la comunidad? ¿Qué ha realizado hasta esta fecha? ¿Este grupo o organización ha trabajado bajo otro nombre? ¿Cómo se eligen los miembros del consejo directivo? (Electos o nombrados)  
-Agregar la lista de los miembros del consejo directivo, su ocupación profesional y afiliación.  
(página 10 - documento No.2)  
-Completar la tabla en la página 8 de esta solicitud

4. ¿Qué es lo que espera concretar con este proyecto durante el período que cubre la donación?  
Incluir el número de beneficiarios de esta propuesta. Ejemplo: Este año vamos a cultivar cinco hectáreas de maíz para 50 viudas. ¿Cómo y quién va a evaluar los resultados?

5. Describir las actividades a realizar, su duración, el personal pagado y voluntario.

6. Describir a las personas que se benefician de la propuesta / proyecto y cómo serán involucradas en el proceso de toma de decisiones, implementación de las actividades y dirección de las mismas.

7. Si es el caso, indicar si hay participación de alguna iglesia presbiteriana en este proyecto.

8. Describir las relaciones de trabajo entre este proyecto y otras organizaciones en el área / comunidad donde se va a implementar la propuesta / proyecto y sus actividades correspondientes. ¿Pueden pedir ayuda o asistencia técnica a alguna de esas organizaciones?

9. ¿Cómo va a proseguir la propuesta luego que la donación del PPCH se termine?

10. **PRESUPUESTO**

Por favor indicar los gastos o salidas por actividad, y indicar lo que ya tienen, ingresos designados y solicitados incluyendo las entidades de adonde provienen, incluir (si se aplica) contribuciones locales y inversión parcial prevista de los ingresos provenientes del proyecto y contribuciones de otros donantes. Usar más páginas si es necesario.

El presupuesto tiene que ser preparado en la moneda local.

Conversión bancaria US\$ dólar / moneda local \_\_\_\_\_ = \$ 1.00 dólar      Fecha: \_\_\_\_\_

Referencia a la pregunta # 3: Tabla de Representación Socio-Económica

<b>TABLA REPRESENTATIVA SOCIO-ECONOMICA</b>	<b>(1) NUMERO TOTAL</b>	<b>(2) # DE MUJERES</b>	<b>(3) Grupos Indigenas</b>	<b>(4) Grupos Raciales Desventaja</b>	<b>(5) Etnias / tribus Desventaja</b>	<b>(6) Otros grupos minoritarios</b>	<b>(7) Otras Categorías Sociales (Especifique)</b>	<b>(8) # Debajo la línea de pobreza</b>	<b>(9) Por arriba de la línea de pobreza</b>
Consejo Directivo de la Organización									
Comité directivo del proyecto (si es diferente de arriba)									
Empleados Administrativos									
Empleados del campo									
Voluntarios									
Personas que se benefician directamente del proyecto									

Favor agregar comentarios si es necesario: \_\_\_\_\_

---



---



---



---



---



---



---



---



---

Nota: La tabla socio-económica es un intento de ver la representación de grupos económicamente marginados en la decisión de los proyectos. Por favor indicar en el lugar específico de la tabla, el número de personas en cada categoría socio-económica.

Tener cuidado de no repetir los miembros de las categorías del punto 3 al 7.

Anexo No.1 (referencia # 10)

Información adicional sobre Presupuesto, si es necesario

Anexo No.2, (Referencia pregunta #3): Lista de los miembros del consejo directivo

Programa Presbiteriano para Combatir el Hambre en el Mundo.

## **AFFIRMACION GENERAL SOBRE EL HAMBRE EN EL MUNDO**

En 1979 las Asambleas Generales de las iglesias precedentes a la Iglesia Presbiteriana EUA escribieron conjuntamente una "Afirmación General Sobre el Hambre en el Mundo". La cual dice:

*Que Dios nuestro Creador ha hecho el mundo para todos, y que desea que todos tengan el pan de cada día. Que Dios ha trabajado a través de la historia, inclusive como se ha demostrado en aquellos grandes hechos en favor del pueblo de Israel, para liberar a los pobres y oprimidos para que estos puedan servir y glorificar a su Creador con sus vidas enteras.*

*Que los profetas de Dios a través de los tiempos han pronunciado un juicio contra aquellos que explotan y abandonan al pobre y al hambriento. Que Jesucristo nuestro Salvador se identificó con los pobres de este mundo y vino para anunciarles las Buenas Nuevas.*

*Que el espíritu de Dios trabaja en la iglesia, llamándonos a nosotros a tener compasión de la misma manera que nuestro Salvador y en participar en la lucha por la justicia aquí en la tierra.*

*Que Dios busca la reconciliación de los pueblos y las naciones y por lo tanto los gritos del hambriento y del necesitado tendrán respuesta...*

- "La crisis mundial del hambre es de tal magnitud que se va a quedar con nosotros en las décadas que vendrán...

- Por lo tanto, enfrentando la crisis mundial del hambre, y obligados por el Espíritu Santo y por nuestra fe en Jesucristo, reafirmamos ahora nuestro compromiso con esta agenda para combatir el hambre en estos últimos años del siglo veinte.

- Nosotros afirmamos en este programa la prioridad es más que una simple respuesta a la crisis como tal. Más bien esta se encuentra enraizada y crece desde nuestra fe Bíblica...

"Afirmación General sobre el Hambre en el Mundo".

Con estas ideas en mente la Asamblea General de la Iglesia Presbiteriana EUA a llamado el Programa Presbiteriano para Combatir el Hambre (PPCH) a desarrollar su ministerio para combatir el hambre. De esta manera decide poner de lado 32% de "Una Gran Hora para Compartir", cual ofrenda es tomada todos los años durante la Cuaresma para el apoyo del PPCH. Adicionalmente el PPCH recibe apoyo en forma de donaciones designadas.

## EL PROGRAMA PRESBITERIANO PARA COMBATIR EL HAMBRE

El Programa Presbiteriano para Combatir el Hambre es un pequeño departamento dentro del área de Servicio Global y Testimonio de la División de Ministerio Mundiales del Consejo de la Asamblea General de la Iglesia Presbiteriana EUA. Su trabajo extiende la solidaridad de los presbiterianos de los Estados Unidos hacia los pobres alrededor del mundo, a través de oraciones, concientizando a las congregaciones en los EEUU, haciendo sugerencias al gobierno norteamericano, y a través de donaciones que

apoyan organizaciones religiosas y seculares que trabajan para combatir el hambre en los Estados Unidos y en el extranjero.

El programa no tiene personal en el extranjero y se apoya únicamente en redes informales de iglesias asociadas, personal en misión y contactos en otros países que luchan por combatir el hambre en su propio contexto.

## AREAS DE INTERVENCION

El Programa Presbiteriano para Combatir el Hambre trabaja para fortalecer la asociación de

Iglesias Presbiterianas en los Estados Unidos con iglesias Cristianas, agencias ecuménicas y organizaciones seculares en el extranjero para responder a los problemas del hambre en sus situaciones locales. Nuestro apoyo es un testimonio de la solidaridad de Jesucristo con la gente pobre. Se busca a ayudarlos a sanar, a recobrar en su totalidad la vida humana con dignidad, a construir el auto-desarrollo y a desafiar las injusticias por medios pacíficos para terminar con el sufrimiento y el hambre. El énfasis del Programa Presbiteriano para Combatir el Hambre se basa sobre actividades de asistencia y desarrollo que provienen del testimonio social de las iglesias locales o directamente de las organizaciones de base, asociaciones comunitarias y agencias locales no gubernamentales.

El Programa Presbiteriano para Combatir el Hambre favorece propuestas que provienen directamente de socios en la misión en el Tercer Mundo en vez de organizaciones establecidas en los Estados Unidos que buscan apoyo para sus actividades en el extranjero o que actúan como intermediarios en representación de otros grupos en el exterior.

Las propuestas del extranjero tienen que responder a la problemática del hambre con varias actividades que suplan directamente la asistencia con alimentos o desarrollo a largo plazo:

#### A) Asistencia Directa con Alimentos:

Las actividades propuestas tienen que ayudar a que los alimentos sean accesibles a la gente que no pueden obtenerlos de manera temporaria o permanente. Los programas de asistencia tienen que considerar soluciones a largo plazo a los problemas de las comunidades afectadas. Estas actividades tienen que considerar lo siguiente en orden de prioridad:

- Distribución directa de alimentos para combatir el hambre
- Comedores en colegios y jardines de infantes
- Comedores para los pobres y marginados
- Alimentos a cambio de trabajo en las comunidades

#### B) Asistencia hacia actividades que fomenten el desarrollo:

Las actividades propuestas deben conseguir en un largo plazo una mejora de la calidad de vida de los pobres en más de una manera. Estas actividades tienen que incrementar la independencia y el empoderamiento de los pobres y marginados. Las actividades pueden incluir las siguientes en orden de prioridad:

- Producción agrícola y entrenamiento
- Provisión de agua potable
- Crianza de animales desarrollo
- Almacenamiento de alimentos, transformación, conservación y sistemas de distribución.
- Organización comunitaria para reformas políticas que combatan el hambre
- Actividades que generen ingresos para mujeres, jóvenes y niños
- Esfuerzos para conseguir y conservar tierras para campesinos de menores ingresos
- Derechos humanos en defensa de los pobres
- Formación de cooperativas como estructuras que empleen a los pobres
- tecnología apropiada para la producción y conservación de alimentos
- Programas educación sobre nutrición
- Educación de las iglesias y las comunidades sobre temas relacionados con el hambre
- Alfabetización para que los pobres puedan tener acceso a trabajos.

#### CRITERIOS

##### A. CRITERIOS GENERALES

El Programa Presbiteriano Contra el Hambre considerará las propuestas que respondan a los siguientes requerimientos:

- 1)La actividad propuesta tiene que coincidir con por lo menos una de las categorías mencionadas en los puntos A y B anteriormente descritos.
- 2)La propuesta tiene que tener como meta de disminuir el hambre y la pobreza o desafiar las causas por las cuales existen.
- 3)La propuesta actividad tiene que provenir de una organización. No se aceptan propuestas que

vienen de negocios privados o individuales. El PPCH no acepta generalmente propuestas que provienen de estructuras gubernamentales.

4) La propuesta actividad tiene que beneficiar gente pobre, especialmente mujeres, minorías raciales o otros grupos discriminados. Aquellos que se benefician de la dicha propuesta tienen que estar involucrados en la planificación y implementación de las actividades.

5) La actividad propuesta tiene que promover una justa distribución de los recursos y protección del medio ambiente.

6) La organización que presenta el proyecto / propuesta tiene que tener una buena relación de trabajo con alguna organización religiosa en el país, aunque no sea socia en la misión con la iglesia Presbiteriana EUA. También puede demostrar otras relaciones con organizaciones comunitarias, agencias gubernamentales, y otras entidades que buscan las mismas metas que el PPCH. De manera a trabajar por el autodesarrollo, se le dará prioridad a las propuestas que emanen de organizaciones establecidas en la zona geográfica donde la propuesta/proyecto se llevará a cabo.

7) La actividad propuesta o proyecto tiene que contener:

- a) objetivos y metas claramente establecidos
- b) métodos posibles para obtener dichos objetivos y metas
- c) una metodología anual de evaluación
- d) un presupuesto claro y adecuado que refleje ingresos y egresos (entradas y salidas)
- e) un razonable plan a largo plazo que establezca pautas para el autodesarrollo y de un creciente apoyo local
- f) suficiente personal y voluntarios para desarrollar los objetivos mencionados
- g) gente, conocimientos, equipamiento necesario y apropiado para la situación local

## B. CRITERIO de INCLUSION

1. Programas que discriminan o trabajan en contra del empoderamiento de las mujeres, gente de color, no serán considerados para financiamiento.

2. En el espíritu de las Guías Ecuménicas para Compartir, el PPCH debe asegurar que un 50% de las donaciones son para actividades que favorecen mujeres, minorías discriminadas y grupos indígenas.

Para ser aprobadas las propuestas deben contener:

a) una actividad que es enteramente planificada y implementada por mujeres, especialmente mujeres de color.

b) Una actividad nueva en la cual el liderazgo inicial y la toma de decisiones demuestre una representación racial de la comunidad que se beneficia con el proyecto y que incluya por lo menos 50% de mujeres.

## PROCEDIMIENTO PARA LLENAR LA SOLICITUD

Propuestas realizadas por grupos seculares pueden ser presentadas al Programa Presbiteriano para Combatir el Hambre. Aunque se sugiere normalmente que una recomendación de alguna entidad religiosa nacional acompañe la solicitud. Para grupos seculares que rellenan la solicitud por primera vez es necesario incluir documentación general, tal como la lista de los miembros del consejo directivo, estatutos, registro a nivel provincial. En países donde es un requerimiento oficial el solicitante debe presentar una copia del certificado de gobierno que autorice recibir donaciones del extranjero.

La propuesta tiene que ser rellena en el formulario / solicitud más reciente del Programa Presbiteriano para Combatir el Hambre. La solicitud debe ser rellena en su totalidad y preferentemente si es posible en inglés. Solicitudes para un Segundo financiamiento deben también ser rellenas en su totalidad. Únicamente las solicitudes debidamente y claramente rellenas, con la debida recomendación por un grupo religioso y con la documentación necesaria, serán tomadas en cuenta para posible financiamiento.

Las propuestas pueden ser presentadas en cualquier tiempo del año. Pero cuanto antes envíen las propuestas, más pronto recibirán una respuesta. Se tiene que tener en cuenta que alrededor de seis meses son necesarios para intercambiar información hasta llegar a una decisión.

El Programa Presbiteriano para Combatir el Hambre toma sus decisiones de financiamiento

tomando en consideración recomendaciones de iglesias y entidades cristianas en el extranjero así como de los miembros del consejo y consultores independientes. El grupo que envía una propuesta seguramente recibirá una visita del personal de la misión o alguna persona que reside en el país donde se encuentra el proyecto. Esta persona tendrá la experiencia necesaria para aconsejar al consejo del PPCH sobre la viabilidad y las posibilidades del proyecto a financiar.

Las decisiones del consejo están dentro de un marco de prioridades de la Iglesia Presbiteriana EUA y se guía por los criterios mencionados al comienzo de este documento. Pero en línea general la limitación la más grande que enfrentamos es la limitación de fondos al momento de tomar las decisiones. Comúnmente las donaciones más grandes que han sido aprobadas por el consejo alcanzaron los US\$ 20'000, pero la suma media es de US\$ 7'000. En línea general las donaciones no cubren la totalidad de la suma pedida. Muchas veces el dinero entregado es para actividades específicas que pueden ser realizadas en un año y ser evaluadas durante ese período de tiempo.

Se pide a todas las propuestas financiadas una descripción del progreso realizado. La descripción es sumamente importante y se torna una exigencia cuando se pide una segunda donación.

La información recibida es una valiosa herramienta de comunicación entre el Programa Presbiteriano para Combatir el Hambre y las actividades de nuestros socios en la misión.

Las propuestas del extranjero deben ser enviadas a:

The Presbyterian Hunger Program  
100 Witherspoon Street, Louisville, KY 40202-1396 USA  
FAX: 1-502-569-8039  
Phone: 1-502-569-5828